

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por el que se hace pública la relación de notificaciones de actos administrativos correspondientes a las Ordenes de 21 de marzo de 2002 y de 30 de enero de 2003, de subvenciones.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los Acuerdos de Inicio de Expedientes de Reintegros, relativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se realiza por medio del presente anuncio conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre. Para conocer el texto íntegro del citado acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la Agencia Andaluza del Voluntariado, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 4.<sup>a</sup> planta (Sevilla). Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: P-16-AL-2003.

Interesado: Asociación ALAJAR.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 127, 04640, Pulpí (Almería).

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro Subvención.

Núm. Expte.: 109-2002.

Interesado: Comité Ciudadano Antisida de Sevilla.

Ultimo domicilio: San Luis, 50, local, 41003, Sevilla.

Extracto acto administrativo: Acuerdo Inicio Expediente Reintegro Subvención.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se da trámite de audiencia a los posibles beneficiarios de las Ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Resolución de 1 de agosto de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2005, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en la Base Sexta. 8 que, evaluadas las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases, se procederá a dar trámite de audiencia a los interesados, mediante la publicación de los listados en los que se refleje el orden de preferencia que ocupa cada uno de ellos respecto de cada modalidad de ayudas solicitadas, los posibles beneficiarios de ayudas y aquellas que podrían

resultar desestimadas en aplicación de lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la citada Base Sexta, para que en el plazo de 10 días puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Tomando en consideración lo establecido en el apartado anterior y en virtud de las competencias que tiene atribuida esta Dirección General en el art. 9.a) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por Decreto 132/2005, de 24 de mayo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

#### RESUELVE

Dar trámite de audiencia a los interesados admitidos y a aquellos cuyas solicitudes resultan desestimadas, conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la Base Sexta, en el procedimiento de Ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma, por un plazo de 10 días a contar desde el día de su publicación, para que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses. Este mismo plazo se concede a los solicitantes de la ayuda por estudios de funcionarios, quienes también aparecen en un listado de posibles beneficiarios y de excluidos por la causa expuesta en el apartado 6 de la Base Sexta de la resolución de convocatoria de ayudas.

Los listados publicados con esta resolución recogen el orden de preferencia que ocupa cada uno de los interesados en las distintas modalidades de ayuda solicitadas como posibles beneficiarios, así como aquellas solicitudes que resultan desestimadas conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la Base Sexta. Dichos listados se encuentran expuestos en los tablones de anuncios del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de las Audiencias Provinciales, de los Decanatos y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Así mismo, podrán ser consultados a través de la página web de la citada Consejería: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/) (Portal Adriano).

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 23 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1355/2006).*

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Valverde-2».

Número: 14.850.

Superficie: 13 cuadrículas mineras.

Recursos: Sección C).

Término municipal: Calañas y Beas.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Recursos Metálicos, S.L.

Domicilio: Cristóbal Bordiú, núm. 49, Bajo A, 28003 Madrid.  
CIF: B-82.375.817.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 23 de marzo de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5

y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del Instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

### ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/00002/2005	08/09/2005	INTER ROCHA LOGISTIC S L	NACIONAL IV KM 560 41700 DOS HERMANAS SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/00036/2005	09/09/2005	AUTOCARES MARTIN PEREZ SL	IGLESIA 5 18520 ALAMEDILLA GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/00038/2005	08/09/2005	DETECCIONES Y FONTANERIA, S.L.	BLAS INFANTE, 006 41011 SEVILLA SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/00041/2005	08/09/2005	FRUTAS EL ALCALDE SL	POL OLIVARES, 23000 JAEN JAEN	140.6	4.601,00
DGIT/00043/2005	08/09/2005	J BORBALAN ANDUJAR SL	VENTA LOS ANGE, 04000 ALMERIA ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/00068/2005	08/09/2005	GARCIA ARCO MANUEL	SAN JUAN DE LETRAN, 024 18012 GRANADA GRANADA	142.3	301,00
DGIT/00105/2005	08/09/2005	YEPES PADILLA A.	CAÑADA DE ANDREA, S/N 04729 ENIX ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/00159/2005	27/09/2005	HIPOLITO SILVA Y JOSE OLL	PASAJE LAS PARRAS 41804 OLIVARES SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/00160/2005	27/09/2005	EMPRESA SEGURIDAD FRANCIS	NUEVA, 037 18600 MOTRIL GRANADA	141.11	1.500,00
DGIT/00169/2005	27/09/2005	GUIJARRO GARCIA F	MOROTE, 051 18830 HUESCAR GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/00209/2005	29/11/2005	GALSABUS SL	SANTIAGO GRISOLIA, 028 18100 ARMILLA GRANADA	140.6	4.601,00

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2006, recaída en el expediente PTO 155/05, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento SNU-5 «Borde del camino» del municipio de Turre (Almería).*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006, adoptó en relación al expediente PTO 155/05 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento SNU-5 «Borde del camino» del término municipal de Turre (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 15.5.2006, y con el número de registro 1.174 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 30 de marzo de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento SNU-5

«Borde del camino», del término municipal de Turre (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

### ANEXO I

### RESOLUCION

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-155/05 sobre Modificación de las Normas Subsidiarias SNU-5 «Borde del camino» del municipio de Turre (Almería), siendo promotor don José Grima Belmonte y resultando del mismo los siguientes

### HECHOS

Objeto y descripción. El objeto del expediente que se analiza es la reclasificación de 76 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable como suelo urbano consolidado, ampliando una parcela existente para la construcción de una vivienda unifamiliar.

La edificabilidad asignada a la totalidad del suelo clasificado (tanto la parcela existente como la ampliación) es la misma que la existente. Por tanto, se calcula el aprovechamiento objetivo sobre el solar actualmente existente en aplicación de la ordenanza SU-8, obteniéndose una edificabilidad de 427,65 m<sup>2</sup>.